DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LPN ANDE N° 1219/2016 – HHP2

"Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ADENDA N° 1

Asunción, 24 de junio de 2016

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la sustitución de las siguientes páginas: Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: páginas 11, 12 y 13 por las páginas 11, 12 y 13 REVISION 1.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

7	B	Paraguarí	1	100						
8	C	Caapucú	1	100						
		DIVISIÓN NORTE Y ALTO CHACO								
9	A	Concepción	1	100						
10	C	Vallemí	1	100						
11	B	Yby Ya'u	1	100						
12	A	Pedro Juan Caballero	1	100						
13	C	Mariscal Estigarribia	1	100						
14	C	Fuerte Olimpo	1	100						
		DIVISIÓN CENTRO								
15	C	San Pedro	1	100						
16	A	Santa Rosa del Aguaray	1	100						
17	B	San Estanislao	1	100						
18	C	Capiibary	1	100						
19	A	Coronel Oviedo	1	100						
20	B	Caaguazú	1	100						
21	B	Villarrica	1	100						
22	C	Caazapá	1	100						
23	C	San Juan Nepomuceno	1	100						
24	B	J. E. Estigarribia	1	100						
		DIVISIÓN SUR								
25	B	San Ignacio Misiones	1	100						
26	C	San Juan Bautista Misiones	1	100						
27	A	Pilar	1	100						
28	A	Encarnación	1	100						
29	B	Coronel Bogado	1	100						
30	B	María Auxiliadora	1	100						
		DIVISIÓN ESTE								
31	A	Ciudad del Este	2	55	45					
32	A	Salto del Guairá	1	100						
33	B	Santa Rita	1	100						
34	B	Curuguaty	1	100						
CANTIDAD DE PROVEEDORES HHP2			**41**							

La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio unitario para cada Ítem, y hasta reunir la cantidad de proveedores requerida para cada Ítem, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad máxima de proveedores requeridos por Ítem.

El estudio y la adjudicación se efectuará en orden numérico por Ítem de menor a mayor, iniciando con el Ítem N° 1, luego el Ítem N° 2, luego el Ítem N° 3, y así sucesivamente hasta llegar al último Ítem N° 34.

En caso de igualdad en los precios ofertados como más bajos en un mismo Ítem, la Convocante adjudicará a la oferta de la empresa precalificada con mayor categoría, y si son de la misma categoría a la de mayor puntaje en la precalificación.

A fin de posibilitar una mayor participación de empresas proveedoras en todo el país, ninguna empresa podrá ser adjudicada en más de 2 (dos) Ítems aunque haya presentado mejores ofertas en mayor cantidad de Ítems.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

Si uno o varios oferentes presentaren menores precios en más de 2 (dos) ítems, la adjudicación se efectuará en orden numérico por ítem de menor a mayor, iniciando con el ítem N° 1, luego el ítem N° 2, hasta completar los 2 (dos) ítems como máximo. La convocante se reserva el derecho de obviar este criterio únicamente en el caso de que a consecuencia de su aplicación algún ítem pudiere quedar desierto.

Para los ítems que requieran de más de un Proveedor, la adjudicación será realizada siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad límite de proveedores establecidos para cada ítem. La porción no adjudicada por limitación de proveedores será distribuida equitativamente entre los oferentes adjudicados en el mismo ítem. En caso de que los siguientes oferentes a ser adjudicados no acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, la Convocante se reserva el derecho de adjudicar el 100 % (cien por ciento) a esta oferta de menor precio.
Serán rechazadas aquellas ofertas cuyo precio resulte inaceptable por variar sustancialmente de los estudios de estimación de costo realizados por la Convocante, por encontrarse muy por encima superando las previsiones presupuestarias (Art. 15 de la Ley 2051/03).

Para ser adjudicada en 1 (un) ítem de la categoría "A", la firma precalificada en la categoría "A" deberá, además de cumplir con los otros requisitos establecidos en el Pliego, presentar en su listado de personal (Anexo "P"): 1 (un) Representante Técnico matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "C", 3 (tres) Profesionales Electricistas matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "D" y 3 (tres) Ayudantes Electricistas, todos ellos asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma oferente; presentar copia autenticada de la cédula verde o del título de propiedad, que acredite la propiedad o alquiler de 3 (tres) camionetas doble cabina, color naranja, modelo 2003 en adelante, con porta escalera. En caso de no disponer de vehículos propios o alquilados, podrá presentar Declaración Jurada de disponer de las 3 (tres) camionetas mencionadas, si resultare adjudicada.

Para ser adjudicada en 1 (un) ítem de la categoría "B", la firma precalificada en la categoría "A" o "B" deberá, además de cumplir con los otros requisitos establecidos en el Pliego, presentar en su listado de personal (Anexo "P"): 1 (un) Representante Técnico matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "C", 2 (dos) Profesionales Electricistas matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "D" y 2 (dos) Ayudantes Electricistas, todos ellos asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma oferente; presentar copia autenticada de la cédula verde o del título de propiedad, que acredite la propiedad o alquiler de 2 (dos) camionetas doble cabina, color naranja, modelo 2003 en adelante, con porta escalera. En caso de no disponer de vehículos propios o alquilados, podrá presentar Declaración Jurada de disponer de las 2 (dos) camionetas mencionadas, si resultare adjudicada.

Para ser adjudicada en 1 (un) ítem de la categoría "C", la firma precalificada en la categoría "A", "B" o "C" deberá, además de cumplir con los otros requisitos establecidos en el Pliego, presentar en su listado de personal (Anexo "P"): 1 (un) Representante Técnico matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "C", 1 (un) Profesional Electricista matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "D" y 1 (un) Ayudante Electricista, todos ellos asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma oferente; presentar copia autenticada de la cédula verde o del título de propiedad, que acredite la propiedad o alquiler de 1 (una) camioneta doble cabina, color naranja, modelo 2003 en adelante, con porta escalera. En caso de no disponer de vehículo propio o alquilado, podrá presentar Declaración Jurada de disponer de la camioneta mencionada, si resultare adjudicada.

Podrán ser adjudicadas en 2 (dos) ítems de la categoría "A", las firmas precalificadas en la categoría "A" que, además de cumplir con los otros requisitos establecidos en el Pliego, presenten en su listado de personal (Anexo "P"): 2 (dos) Representantes Técnicos matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "C", 6 (seis) Profesionales Electricistas matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "D" y 6 (seis) Ayudantes Electricistas, todos ellos asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma oferente; presenten copia autenticada de la cédula verde o del título de propiedad, que acredite la propiedad o alquiler de 6 (seis) camionetas doble cabina, color naranja, modelo 2003 en adelante, con porta escalera. En caso de no disponer de vehículos propios o alquilados, podrán presentar Declaración Jurada de disponer de las 6 (seis) camionetas mencionadas, si resultaren adjudicadas.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Podrán ser adjudicadas en 2 (dos) ítems de la categoría "B", las firmas precalificadas en la categoría "A" o en "B" que, además de cumplir con los otros requisitos establecidos en el Pliego, presenten en su listado de personal (Anexo "P"): 2 (dos) Representantes Técnicos matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "C", 4 (cuatro) Profesionales Electricistas matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "D" y 4 (cuatro) Ayudantes Electricistas, todos ellos asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma oferente; presenten copia autenticada de la cédula verde o del título de propiedad, que acredite la propiedad o alquiler de 4 (cuatro) camionetas doble cabina, color naranja, modelo 2003 en adelante, con porta escalera. En caso de no disponer de vehículos propios o alquilados, podrán presentar Declaración Jurada de disponer de las 4 (cuatro) camionetas mencionadas, si resultaren adjudicadas.

Podrán ser adjudicadas en 2 (dos) ítems de la categoría "C", las firmas precalificadas en la categoría "A", "B" o "C" que, además de cumplir con los otros requisitos establecidos en el Pliego, presenten en su listado de personal (Anexo "P"): 2 (dos) Representantes Técnicos matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "C", 2 (dos) Profesionales Electricistas matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "D" y 2 (dos) Ayudantes Electricistas, todos ellos asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma oferente; presenten copia autenticada de la cédula verde o del título de propiedad, que acredite la propiedad o alquiler de 2 (dos) camionetas doble cabina, color naranja, modelo 2003 en adelante, con porta escalera. En caso de no disponer de vehículos propios o alquilados, podrán presentar Declaración Jurada de disponer de las 2 (dos) camionetas mencionadas, si resultaren adjudicadas.

Podrán ser adjudicadas en 1 (un) ítem de la categoría "A" y 1 (un) ítem de la categoría "B", las firmas precalificadas en la categoría "A" que, además de cumplir con los otros requisitos establecidos en el Pliego, presenten en su listado de personal (Anexo "P"): 2 (dos) Representantes Técnicos matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "C", 5 (cinco) Profesionales Electricistas matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "D" y 5 (cinco) Ayudantes Electricistas, todos ellos asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma oferente; presenten copia autenticada de la cédula verde o del título de propiedad, que acredite la propiedad o alquiler de 5 (cinco) camionetas doble cabina, color naranja, modelo 2003 en adelante, con porta escalera. En caso de no disponer de vehículos propios o alquilados, podrán presentar Declaración Jurada de disponer de las 5 (cinco) camionetas, si resultaren adjudicadas.

Podrán ser adjudicadas en 1 (un) ítem de la categoría "A" y 1 (un) ítem de la categoría "C", las firmas precalificadas en la categoría "A" que, además de cumplir con los otros requisitos establecidos en el Pliego, presenten en su listado de personal (Anexo "P"): 2 (dos) Representantes Técnicos matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "C", 4 (cuatro) Profesionales Electricistas matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "D" y 4 (cuatro) Ayudantes Electricistas, todos ellos asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma oferente; presenten copia autenticada de la cédula verde o del título de propiedad, que acredite la propiedad o alquiler de 4 (cuatro) camionetas doble cabina, color naranja, modelo 2003 en adelante, con porta escalera. En caso de no disponer de vehículos propios o alquilados, podrán presentar Declaración Jurada de disponer de las 4 (cuatro) camionetas mencionadas, si resultaren adjudicadas.

Podrán ser adjudicadas en 1 (un) ítem de la categoría "B" y 1 (un) ítem de la categoría "C", las firmas precalificadas en la categoría "B" que, además de cumplir con los otros requisitos establecidos en el Pliego, presenten en su listado de personal (Anexo "P"): 2 (dos) Representantes Técnicos matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "C", 3 (tres) Profesionales Electricistas matriculados en ANDE como mínimo en la categoría "D" y 3 (tres) Ayudantes Electricistas, todos ellos asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma oferente; presenten copia autenticada de la cédula verde o del título de propiedad, que acredite la propiedad o alquiler de 3 (tres) camionetas doble cabina, color naranja, modelo 2003 en adelante, con porta escalera. En caso de no disponer de vehículos propios o alquilados, podrán presentar Declaración Jurada de disponer de las 3 (tres) camionetas mencionadas, si resultaren adjudicadas.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial